RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR

VISTO:

El Expediente Ente Regulador Nº 267-63141/2024, caratulado: "VENITELLI MARIA CRISTINA - S/Subsidio"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente se origina en la solicitud Nº 9058075/1 efectuada por la Sra. VENITELLI MARIA CRISTINA, a fin de que se reconsidere su solicitud de subsidio.

Que su postulación no califica en un trámite normal de subsidio al no alcanzar el mínimo de puntos requerido para acceder al beneficio.

Que, no obstante ello, el artículo 14 de la Resolución Ente Regulador Nº 1786/21 establece *"…que los casos particulares que no encuadren en la normativa establecida por la presente resolución, el usuario podrá requerir la revisión de su caso particular por parte del organismo, acreditando las circunstancias excepcionales que sustenten su pedido".*

Que, con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios regulados, la Gerencia de Usuarios de este Organismo no pudo efectuar el informe ambiental, dado que se realizaron tres visitas domiciliarias sin obtener respuesta alguna, conforme consta en el formulario obrante a fs. 04.

Que por todo lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 6.835 y sus normas complementarias, y en virtud de la delegación conferida por el Directorio mediante Acta Nº 31/08, esta Gerencia de Usuarios se encuentra facultada para dictar el presente acto.

Por ello:

LA GERENCIA DE USUARIOS
DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de reconsideración de subsidio planteada por la Sra. VENITELLI MARIA CRISTINA, con domicilio en Dr. Florentino Ameghino Nº 238 – Villa Belgrano, de la ciudad de Salta, identificada ante EDESA S.A. bajo NIS Nº 5363473 y ante Co.S.A.ySa. bajo

Usuario Nº 0, correspondiente al inmueble registrado bajo Catastro Nº 0, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, REGISTRAR y oportunamente ARCHIVAR.

RESO 267 - GU N° 683 - 2025	24/04/2025
N° de Documento	Fecha

El documento fue firmado electrónicamente por:

- Funes, Emilce Araceli - Gerencia de Usuarios el 24/04/2025
- De Los Ríos, Pedro Raúl - Gerencia de Usuarios el 24/04/2025